

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

## **SOLICITUD DE REGULARIZACION DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES PROVINCIA DE TALCA**

Consuelo María José Court Ibacache, en representación de: Ana Rosa Bastías Vallejo, Sandra Paola Nuñez Bastías y Luis Alberto Núñez Bastías, en virtud del artículo 2º transitorio del Código de Agua, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 34,5 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Canal Santa Irene localizado en la comuna de Pelarco, provincia de Talca. Las aguas se captarán gravitacionalmente desde un punto definido por las coordenadas U.T.M referidas a la carta WGS 84 son: Norte: 6088.065 km, Este: 288.660 km, del Dantum H South y Huso 19.